

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 13 de Diciembre de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 965.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Paris 12.—El Monitor de hoy dice que el barón de Budberg al entregar sus credenciales dijo que el czar le había encargado que expresase sus sentimientos de amistad al emperador. El emperador contestó que se felicitaba de las cordiales relaciones que desde hace seis años se mantienen entre Francia y Rusia, y que estas mutuas simpatías aseguran los verdaderos intereses de ambos imperios.

«He podido probar, añadió Napoleón, su corazón recto, y le garantizo una amistad sincera.»

Turin 11.—Farini ha expuesto á los diputados su programa político y presentado el presupuesto provisional para su examen.

Atenas 11.—Es inexacto que las legaciones hayan hecho desembarcar marineros en Atenas.

Londres 11.—El Daily News cree que las potencias violan el principio de no intervenir recomendando un rey; un meeting ha aprobado lo hecho en favor de la Grecia.

Atenas 11.—El príncipe Alfredo lleva ya obtenidos cerca de 80,000 votos.

Turin 11.—La Marmora ha felicitado al nuevo gabinete. Se abren hoy las Cámaras. Se cerrarán por un mes así que se vote el presupuesto provisional.

San Petersburgo 11.—El emperador, al despedir á una diputación de aldeanos, les ha dicho: «No esperéis más libertad.»

Yaroslavia 11.—Hoy ha empezado el consejo de guerra para juzgar á los 64 militares acusados de conspiración con objeto de una revolución general.

Paris 11.—Los periódicos empiezan á ocuparse de los documentos relativos á Méjico presentados en las cámaras españolas.

Se cree que las Cámaras francesas se abrirán el 10 de Enero.

Malta 11.—El príncipe Alfredo de Inglaterra ha salido de aquí para Nápoles.

Bucharest 11.—Francia se ha asociado á las gestiones de Inglaterra y Austria, para que el príncipe Gotha siga firme en el embargo de armas destinadas á Servia.

Paris 12.—Hoy ha recibido el emperador á monsieur Budberg.

Dicen que la Cámara de diputados se reunirá el 12 de Enero próximo.

Paris 12.—Quedan el 3 por 100 á 70-45; el 4 1/2 á 97-75; el interior español á 50 3/4; el exterior á 54 1/4; la diferida á 00, y la amortizable á 23 5/8.

Londres 12.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

FOLLETTIN.

REVISTA DRAMÁTICA.

MAI ESTADO DE LA LITERATURA DRAMÁTICA.—TEATRO DE VARIEDADES: El hombre libre.—TEATRO DE NOVEDADES: El dinero.

«¿Qué vida la de los teatros en lo que llevamos de temporada Verdaderamente es imposible concebir otra peor. Producciones originales, Dios las dé. Cuatro se han estrenado en Octubre, Noviembre y lo que llevamos de Diciembre, —dos en el Príncipe y dos en Novedades,—y todas ellas son malas. Está de enhorabuena la literatura dramática. ¿Es, pues, extraño, en vista de eso, que cada vez que cojamos la pluma para escribir nuestra acostumbrada revista, empecemos á bostezar hasta saltársenos las lágrimas de aburrimiento y de fastidio? Por otra parte, nos parece imposible tanta y tan continuada esterilidad en nuestros poetas. ¿Estará destinado nuestro teatro moderno á morir de consunción? ¿Tendremos al fin que reducidos á ver representar un día y otro día y perpetuamente las obras del repertorio antiguo, contentándonos con el placer de tales ó cuales bellezas de ejecución? Triste en verdad sería, y muy amargamente nos limitaríamos á ello; pero á tal punto hemos llegado, que aun eso es imposible.»

«¿Qué buenos instantes podríamos prometernos de la ejecución de las obras antiguas con los artistas existentes? Los pocos buenos que hoy poseemos se inclinan ya al ocaso de su vida, luchando más ó

El mayordomo mayor de S. M. dice al presidente del Consejo de ministros con fecha de ayer lo que sigue:

«Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico de la real cámara, me dice lo siguiente.—Excmo. señor: S. A. R. la serenísima Sra. Infanta doña Cristina, esposa del Sr. Infante D. Sebastián, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño á las tres y cuarto de la madrugada de hoy: el parto ha sido natural; lo cual, previa la venia de S. M., tengo la satisfacción de participarlo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Palacio 12 de Diciembre de 1862.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes. Madrid 12 de Diciembre de 1862.—El duque de Bailén.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

En atención á las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en dejar sin efecto mi real decreto de 29 de Agosto de 1860, y en mandar que el director general de Instrucción pública quede encargado de la presidencia de la junta superior directiva de archivos y bibliotecas del reino.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. Juan Eugenio Hartzenbusch, archivero-bibliotecario de primer grado, vengo en nombrarle director de la Biblioteca nacional.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Para la plaza de archivero-bibliotecario de primer grado, que resulta vacante por ascenso de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, vengo en nombrar á D. Cayetano Rossell, que lo es de segundo grado.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

Archivos y bibliotecas.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar por ascenso de escala archivero-bibliotecario primero de segundo grado, con destino al servicio de la biblioteca de la Universidad central y sueldo de 24,000 rs. anuales, á D. Emilio Lafuente Alcántara, que lo es primero de tercer grado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de Instrucción pública.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar por ascenso de escala archivero-bibliotecario segundo de segundo grado, con destino al servicio de la Biblioteca nacional y sueldo de 24,000 rs. anuales, á D. Francisco Escudero y Pecos, que lo es segundo de tercer grado.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de Instrucción pública.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que se anuncie en la forma establecida la provision por concurso de la primera plaza de archivero-bibliotecario de tercer grado, con destino al servicio de bibliotecas, que resulta vacante en el cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1862.—Vega de Armijo.—Señor director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

Resultando vacante la plaza de primer jefe de seccion de la direccion general de Ultramar por renuncia del que la servia, vengo en conceder los ascensos de escala correspondientes, nombrando en consecuencia para dicha plaza y las de segun-

do, tercero, cuarto y quinto de la misma clase respectivamente á D. Fernando de Vida, D. Luis de Arévalo y Gener, D. Juan Stuyck y Lloret, don Valentín Vazquez Coriél y D. Francisco de Paula Diaz Mendoza; y para la de sexto, vacante por esta promoción, á D. Federico de Hoppe, oficial de la clase de primeros de la referida direccion.

Dado en palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

Para la plaza de oficial cuarto de la clase de primeros de la direccion general de Ultramar, que resulta vacante por ascenso de D. Federico de Hoppe á jefe de seccion, vengo en nombrar á don Gaspar Nuñez de Arce, auxiliar mayor del ministerio de la Gobernacion.

Dado en palacio á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 12 de Diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se acordó que pasaran á la biblioteca cinco ejemplares del folleto titulado Sistema métrico perfecto ó decimal, así como un pliego manuscrito exponiendo algunas consideraciones acerca del establecimiento de dicho sistema en España; uno y otros remitidos por D. Vicente Puyals de la Bastida.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Leida la enmienda suscrita por el señor marqués de Miraflores, decía así:

«Pido al Senado se sirva aprobar la siguiente adición al párrafo del dictamen de la comision de contestacion al discurso de la Corona, que concluye así:

«Se verán realizados.»

«Y siguiendo á las relaciones internacionales con Inglaterra y Francia, negociaciones diplomáticas conforme á la política internacional independiente y liberal, felizmente inaugurada en el principio del reinado de V. M., cuya base fué una igual y perfecta armonia y amistad con las dos grandes potencias de Inglaterra y Francia, la cual pudiera correr riesgo de desnaturalizarse, como resultado de los pocos acuerdos interpretados en el tratado de Londres de 31 de Octubre de 1862, cuyas prescripciones el Senado entiende haber cesado de ser obligatorias á las tres altas partes contratantes.»

Palacio del Senado, 9 de Diciembre de 1862.—El marqués de Miraflores.»

En su apoyo dijo:

«El señor marqués de MIRAFLORES.—Señores: los años y la experiencia son los verdaderos maestros de la humanidad, y esto me ha enseñado que en casi todas las cosas del mundo, especialmente en la política, lo que hoy es conveniente, mañana es intempestivo; lo que hoy es posible, mañana no lo es; y lo que hoy es útil, dentro de algun tiempo es pernicioso. Enuncio esta doctrina, porque voy á aplicarla á la cuestion presente.»

«En Junio último, mi amigo el señor marqués de Novallies hizo una proposición á fin de que se examinara á fondo la cuestion de Méjico. Yo pensé entonces que S. S. tenía mucha razon, que era menester entrar en ese examen, si bien creia no ser aquella la oportunidad, por ser necesario que estuviese en estos bancos el protagonista del debate, el señor conde de Reus. Aplicando ahora á esa la doctrina que tengo enunciado, diré ahora que si mi opinión debiera prevalecer no se hubiera empezado este debate, omitiendo, por el contrario, una discusion altamente grave y peligrosa, y haciendo caso omiso de todo lo ocurrido.»

«Colocados en el terreno de los hechos consumados, no hubiéramos pensado más en Méjico, consolándonos de lo pasado al ver que nuestros soldados habian salido bien de aquella tierra entregada á la disolucion social, y en la cual, si son pocos los que van, el suelo se los come, y si son muchos, la tierra no les da para vivir; y consolándonos tambien con que esa gran nacion, la

Francia, hubiese tomado sobre sí la mision de ir á aquel país á colocar su bandera en la capital, para que el pueblo mejicano constituyese el gobierno que mejor le pareciera. Una vez constituido este, debiéramos haber aprovechado la permanencia de los franceses allí, enviando un ministro plenipotenciario á celebrar un tratado con el gobierno de Méjico, y volviéndonos á nuestra casa; si aquel gobierno no cumplia lo pactado, debiéramos mandar nuestras naves á sus costas, para que nuestros soldados volvieran vengados y satisfechos.»

«Esto no obstante, señores, confieso que era muy difícil que mi opinión prevaleciese, porque era casi imposible que el señor conde de Reus dejara de presentarse aquí á dar cuenta de tan importantes sucesos; y tanto más imposible era, cuanto que S. S. habia sido maltratado y sufrido alusiones sobradamente ligeras en el Cuerpo legislativo del vecino imperio. Establecida, pues, la necesidad de este debate, y abierto ya de una manera tan brillante por el señor conde de Reus, me creo en el deber de cumplir cierto compromiso de entrar de lleno en la cuestion de Méjico, compromiso que, como bien se recordará, contraje en la anterior legislatura. Así, voy á hacerlo en mi escasa capacidad, confiado siempre, no obstante, en la mucha indulgencia del Senado.»

«Antes de entrar en materia, tengo necesidad de hacer tres salvedades, la primera de las cuales se dirige al señor conde de Reus.

«Nos decía ayer S. S., con la emocion propia de un hombre hidalgo: «¿Hay quien niegue al conde de Reus la calidad de buen soldado? Si se le quite eso, ¿qué le queda? No seré yo quien se le quite: al contrario, le reconozco y confieso esa calidad en alto grado. Faltándome las grandes cualidades que sobran en otros, no tengo en cambio el defecto de la envidia, y miro como rica propiedad de mi país á todo aquel que sobresale en algo; yo no deso echar abajo al que está arriba, sino que, por el contrario, empujaria al que está abajo para que subiera. Repito, pues, con mucho gusto, que reconozco en el señor conde de Reus un gran soldado, y á tal punto, que durante la guerra de Africa, cuando los partes oficiales nos daban á conocer los hechos de S. S., dije más de una vez: al conde de Reus se le pueden aplicar aquellos versos de Sancho Ortiz de las Rozas:

«En la corte, gran señor,
El soldado se amancilla:
Se ve mejor y más brilla
Junto al moro lidiador.»

«Pero si respecto al señor conde de Reus y le miro como un gran soldado, no por eso debiera extrañar S. S. que, aceptando sus apreciaciones militares, no haga lo mismo respecto á sus apreciaciones diplomáticas: sería permitido al embajador mas ágil de la Reina de España diferir en algun punto de lo que se le ha sido embajador cinco meses.»

«Segunda salvedad.—Desde que me propuse tomar parte en este debate, formé el designio de sacar del estrecho campo de una cuestion ministerial ó de oposicion, porque así se empujaban cuestiones nacionales como la que nos ocupa; pero si hubiera tenido como hombre la debilidad de colocarme en el campo de la oposicion, me habria retirado de hacerlo esa especie de programa progresista que el señor conde de Reus nos indicó el día pasado; y entendiéndose que yo creo á S. S. progresista de la buena escuela; es decir, monárquico y dinástico, y que reconoce las dificultades de gobernar el Estado con instituciones armadas sin ordenanza ni leyes penales, y con ayuntamientos soberanos. A esa escuela considero que pertenece el señor conde de Reus, y nunca he temido á esa escuela; estoy por el progreso lento, no por el progreso rápido.»

«Pero por lo que más me hubiera retraído el programa del señor conde de Reus, es porque el partido progresista murió con las balzas del año 56, así como el partido moderado murió con la reforma del año 51. Yo me decía en la sesion anterior: el señor conde de Reus, á pesar de su espada toledana, y no obstante ser tan eminente general, es imposible que gane la batalla sin soldados, y es de sentir, porque es una necesidad en esta clase de gobiernos la existencia de partidos bien organizados, para que con el tránsito de un ministerio á otro sea fácil y sencillo lo que hoy es grandemente delicado. ¿Y qué hacía el señor conde de Reus con su excelente voluntad, si le faltaban soldados y no veía en frente sino á los incendiarios de Valladolid ó á los socialistas de Loja? En gran apuro se veria por cierto; y no deso yo que se vea en él el señor conde de Reus, y mucho menos el país.»

«Tercera salvedad, que tambien tiene relacion con el señor conde de Reus.—Con su reconocido talento, S. S. no ha dejado de tocar en los tres días de su peroracion las fibras de lo que se llama nacionalidad española; y en verdad que yo participo

del pensamiento de una francesa; pero, sin que sea nuestro ánimo poner en duda la veracidad de nadie, diremos que la experiencia ha demostrado ya la magnitud de las diferencias que separan á las obras traducidas de las obras escritas sobre pensamientos de otras, y ¿queréis saber cual es esa magnitud? La misma que separa á las casas llamadas francamente de huéspedes, de esas otras que, protestando no serlo, solicitan, sin embargo, huéspedes por medio del Diario de Avisos.»

«Señor, empero, lo que se quiera, El hombre libre, que es la comedia de que hablamos, no puede ponerse en duda que no vale gran cosa. Esto sentado, creemos no deber detenernos en examinarla concienzuda y detenidamente, ni aun para condenarla. Obrar de ese modo equivaldría á querer matar un pájaro á cañonazos. La critica debe arreglarse á las condiciones de las obras que examina, pararse en las que bajo cualquier concepto sean dignas de atencion, y tocar ligeramente las de significacion escasa.»

«Nos contentaremos, pues, con decir que El hombre libre, á pesar de sus defectos, no aburre ni disgusta á los espectadores, sino que antes bien los entretiene, aunque mucha parte de la acogida que merece la debe á los esfuerzos de D. Julián Romea. El tipo del primo parásito y allegadizo que espera heredar al solteron y para conseguirlo le anda y le sigue sin cesar como una sombra, dá color al cuadro y está bien interpretado por Romea (D. Florencio). La comedia, en suma, ni es buena ni es absolutamente detestable, y se parece á esos hombres ni hermosos ni feos, ni altos ni bajos, ni flacos ni gordos, ni sabios ni necios, de quienes se dice que son unas «personas regulares.»

«Su versificación, dura y anti-poética. Basta de El hombre libre.»

«En su ejecución, como ya dejamos indicado, se distinguen los dos Romeas. La señorita Berrobiano nada puede hacer porque su papel no se le permite: lo mismo y con mayor razon se puede decir de la señorita Sanz. Al Sr. Pardiñas le aconsejamos que pierda la costumbre de entornar coquetamente los ojos, porque va á abrazar en amorosas llamas algun corazón fomenil; tenga caridad y evite á las damas ese riesgo. Los restantes actores cumplen con su obligacion.

«El teatro de Novedades, abandonando momentáneamente los dramas formidables con que suele conmover el ánimo de los vecinos de aquellos barrios, ha puesto en escena El dinero, obra original del Sr. Masía. Algunos sostienen que si ese drama se hubiera representado en uno de los teatros del centro, hubiera brillado más y alcanzado mayor éxito. Nosotros creemos, por el contrario, que eso le hubiera sido perjudicial, pues en ese caso, el público hubiera sido más exigente y más severo: el haber aparecido en el modesto escenario de Novedades le ha quitado pretensiones que nunca podria tener, y ha desarmado el rigor de la critica. Debemos, sin embargo, decir que su autor descubre en él buenas cualidades, y que puede esperarse de su ingenio algun trabajo más digno de elogios.»

«Hemos concluido nuestra revista de hoy, cosa que creíamos imposible al comenzarla. Descansemos de nuestra tarea, que harlo dura es la del que tiene que sacar jugo á un arenal, y digamos con acento lastimero: «¿Hasta el sábado próximo!»

de ella. Reducido que en mi niñez me halagabán estas palabras siempre que alguno las profería: «el mundo tiembla al nombre español.» Me gusta la pintura de nuestra importancia en el mundo; hacia ella animamos, y ojalá no se interrumpiera la marcha; pero la historia nos dice que después de Felipe II, España va decreciendo, salvo en los reinados de Fernando VI y de Carlos III. Por lo demás, esas fibras de nacionalidad que tan fuertes resucitan entre nosotros, conviene templarlas con la fria razon y con la apreciancion sencilla de los hechos; y aquí creo conveniente declarar de una manera explícita que no tengo ninguna relacion con la dinastia que ocupó el trono de Francia.

«Una sola vez se han cruzado tres ó cuatro palabras entre el emperador y yo, y á la instrida dama que ocupa el tálamo imperial no la he hablado desde que era muy niña. No tengo, repito, ninguna relacion con el emperador, y conviene declararlo así. Tuve la honra de representar á nuestra Reina en Paris en tiempo de Luis Felipe, y tuve á mi vez la fortuna de servir bien á mi patria, y esta creencia mia se funda en un hecho que voy á referir. Después de la revolucion del año 48, los revolucionarios se apoderaron de los papeles más secretos de Luis Felipe, y los publicaron en una revista retrospectiva que casi todos conocen, y en la cual me atacaba duramente M. Guizot. Esto para mí fué muy satisfactorio, y dije: si el ministro francés ataca al embajador español, bien despedido el embajador.

«He dicho esto para colocarme en un terreno despejado, y para que se vea a que puedo tratar la cuestion con toda imparcialidad. Entro, pues, en materia.

«Considero de suma importancia dividir la cuestion de Méjico en épocas, siendo la primera desde que nuestro embajador en Paris, el Sr. Mon, inició este asunto con M. Walewski en 1858. Indico aquí á este la conveniencia de que España y Francia procurasen dar á Méjico una situacion de estabilidad y de orden que no tenia, y contestó el ministro francés que encontraba justa su observacion, y que estimaría le dijese qué medios habrian de adoptarse para llegar al fin indicado, á lo cual replicó el Sr. Mon que no podía responderle en el momento, porque no iba preparado para ello. Esto era en Octubre de 1858.

«Todo el año 59 presentó la república de Méjico la imagen del caos, siendo entonces Comonfort presidente de la república, y Juárez su vicepresidente. Hubo pronunciamientos militares, en los cuales se fueron Zuloaga por un lado y Miramon por otro, existiendo asimismo dos partidos que se llamaban el uno conservador y el otro constitucionalista, haciéndose ambos una guerra sangrienta y barbara. Entonces fué cuando el Sr. Mon hizo el tratado llamado Mon-Almonte, siendo su objeto renovar las relaciones de España con Méjico, relaciones interrumpidas por sucesos que todos conocen.

«El general Miramon obtuvo el año 59 tales ventajas sobre sus contrarios, que la Europa le reconoció, ofreciendo la laglitera su mediacion entre las partes beligerantes, y siendo admitida esa oferta por Miramon, mientras Juárez la desechaba. En tal estado las cosas, persuadido el gobierno español de la importancia de su influencia en Méjico, envió allí como embajador á un hombre cuyos talentos é importancia política estaban en primera linea: el Sr. Pacheco. Horrible fué la situacion en que se encontró este representante, como S. S. lo explicó elocuentemente al Senado. Estando el Sr. Pacheco en Méjico ocurrió que Miramon habia ido á atacar á Veracruz para desalojar á Juárez; pero no pudo conseguirlo, porque la marina de los Estados Unidos se apoderó de dos buques de Miramon, ocasionando con esto la entrada de Juárez en Méjico á fines de 1860. Entonces cometió el gobierno mejicano uno de los mayores atentados que se conocen en diplomacia, lanzando vergonzosamente del territorio al embajador de la Reina de España. Cortamos, pues, nuestras relaciones con aquella república, quedando Juárez posesionado de Méjico, y estableciéndose el reconocimiento que la Francia y la Inglaterra le reconocieron. ¿Cual era la situacion de la república en aquella época?

«Hé aquí la pintura que hacia de ella el Sr. Pacheco en un despacho al señor ministro de Estado poco antes de ser lanzado del territorio: (S. S. leyó.) Podría creerse que esta pintura era exagerada; pero véase la que hacia á su gobierno otro diplomático que poco antes habia reconocido á Juárez, y aun habia elogiado su gobierno: (S. S. leyó.)

«Véase tambien lo que en 11 de Julio decía sir Charles Wyke, refiriendo el asesinato de un inglés: (S. S. leyó.) Tal era, pues, el estado en Méjico en Julio de 1861; y á tal punto de anarquía

se verificaba, dura y anti-poética. Basta de El hombre libre.»

«En su ejecución, como ya dejamos indicado, se distinguen los dos Romeas. La señorita Berrobiano nada puede hacer porque su papel no se le permite: lo mismo y con mayor razon se puede decir de la señorita Sanz. Al Sr. Pardiñas le aconsejamos que pierda la costumbre de entornar coquetamente los ojos, porque va á abrazar en amorosas llamas algun corazón fomenil; tenga caridad y evite á las damas ese riesgo. Los restantes actores cumplen con su obligacion.

«El teatro de Novedades, abandonando momentáneamente los dramas formidables con que suele conmover el ánimo de los vecinos de aquellos barrios, ha puesto en escena El dinero, obra original del Sr. Masía. Algunos sostienen que si ese drama se hubiera representado en uno de los teatros del centro, hubiera brillado más y alcanzado mayor éxito. Nosotros creemos, por el contrario, que eso le hubiera sido perjudicial, pues en ese caso, el público hubiera sido más exigente y más severo: el haber aparecido en el modesto escenario de Novedades le ha quitado pretensiones que nunca podria tener, y ha desarmado el rigor de la critica. Debemos, sin embargo, decir que su autor descubre en él buenas cualidades, y que puede esperarse de su ingenio algun trabajo más digno de elogios.»

«Hemos concluido nuestra revista de hoy, cosa que creíamos imposible al comenzarla. Descansemos de nuestra tarea, que harlo dura es la del que tiene que sacar jugo á un arenal, y digamos con acento lastimero: «¿Hasta el sábado próximo!»

«Su versificación, dura y anti-poética. Basta de El hombre libre.»

«En su ejecución, como ya dejamos indicado, se distinguen los dos Romeas. La señorita Berrobiano nada puede hacer porque su papel no se le permite: lo mismo y con mayor razon se puede decir de la señorita Sanz. Al Sr. Pardiñas le aconsejamos que pierda la costumbre de entornar coquetamente los ojos, porque va á abrazar en amorosas llamas algun corazón fomenil; tenga caridad y evite á las damas ese riesgo. Los restantes actores cumplen con su obligacion.

«El teatro de Novedades, abandonando momentáneamente los dramas formidables con que suele conmover el ánimo de los vecinos de aquellos barrios, ha puesto en escena El dinero, obra original del Sr. Masía. Algunos sostienen que si ese drama se hubiera representado en uno de los teatros del centro, hubiera brillado más y alcanzado mayor éxito. Nosotros creemos, por el contrario, que eso le hubiera sido perjudicial, pues en ese caso, el público hubiera sido más exigente y más severo: el haber aparecido en el modesto escenario de Novedades le ha quitado pretensiones que nunca podria tener, y ha desarmado el rigor de la critica. Debemos, sin embargo, decir que su autor descubre en él buenas cualidades, y que puede esperarse de su ingenio algun trabajo más digno de elogios.»

«Hemos concluido nuestra revista de hoy, cosa que creíamos imposible al comenzarla. Descansemos de nuestra tarea, que harlo dura es la del que tiene que sacar jugo á un arenal, y digamos con acento lastimero: «¿Hasta el sábado próximo!»

llegó, que Inglaterra y Francia interrumpieron sus relaciones con aquella República.

Escribió después M. Thouvernel á su embajador en Londres diciéndole que creía conveniente que España entrase en una acción colectiva con Francia é Inglaterra, por si llegaba el caso de obrar contra el gobierno mejicano, pues sería de gran utilidad los recursos que el gobierno español tenía en la Habana. Este fué el principio del pensamiento dirigido por Francia y por Inglaterra; y como España pensaba al mismo tiempo exigir satisfacción por el agravio hecho á su embajador, entabláronse negociaciones que dieron por resultado el convenio de 31 de Octubre de 1861.

No comprendo tratados de alianza sin identidad de miras y de propósitos, y eso no existe en el tratado de Londres. Inglaterra tiene el designio de no intervenir en los asuntos interiores de Méjico, expresando que sus tropas no se separarían de las costas, y de aquí haber enviado solamente 700 soldados de marina. La Francia por su parte tiene el designio de cobrar deudas y el de vengar insultos de gran magnitud, como lo fué el inferido á su ministro en Méjico, el cual fué atropellado y vió su existencia puesta en peligro; pero sin embargo, como los franceses tienen esa ligera impresionabilidad (permítaseme la frase, pues no la creo ofensiva), se animaron al oír á algunos mejicanos que en cuanto los aliados se presentaran á la vista de Méjico se alzaría la bandera monárquica apoyada por gran parte de aquellos habitantes, y esto fué lo que hizo obrar á la Francia en aquel país.

Respecto á la idea de nuestra influencia en Méjico, creo que la seguridad de nuestras colonias está en razón directa de la existencia de un gobierno fuerte en aquella nación; y en cuanto á la idea de una monarquía, aun siendo esta posible, no la querria yo para un príncipe español, porque nos impediría una tutela harto difícil y peligrosa. Sin embargo, si la Francia hubiera podido establecer una monarquía sólida, la hubiera preferido yo á cualquiera otro sistema de gobierno, respetando por supuesto el derecho que tiene aquel país á constituirse de la manera que crea más conveniente.

Volviendo al tratado de 31 de Octubre, se pretende que los aliados no iban á intervenir en los asuntos interiores de Méjico; pero aunque de una manera vergonzante, hay en aquel un artículo en que se prevé algo para el caso de tener que obrar en el interior de Méjico. (S. S. lo leyó.) Este artículo, repito, prevé el caso de establecerse los aliados en el interior para garantizar la seguridad de sus conciudadanos. Mas claro: por este tratado iban los aliados á Méjico para intervenir sin intervenir, para exigir reparaciones de agravios y pago de deudas, y para asegurar ó procurar al país la libertad de darse el gobierno que mejor le acomodase.

Si como quiera, nuestra expedición salió sola de la Habana, llegando á Veracruz antes que los aliados, lo cual les causó cierto sentimiento. Nuestros soldados tomaron á San Juan de Ulúa y á Veracruz sin disparar un tiro; pero á qué se debió esto? A estar los mejicanos asustados por la idea de la fuerza moral de tres potencias aliadas.

Reunidos en Veracruz los comisarios de las tres naciones, tuvieron necesidad de hacer algo; mas yo no he visto en ningún documento que era lo que debían hacer el día en que llegaron á aquella ciudad, y en consecuencia hubieron de tomar sobre sí la responsabilidad de aquellos actos. Iban á reclamar deudas y á pedir reparaciones, y sobre todo á exigir garantías para el porvenir en la constitución de un gobierno estable. ¿Qué debían hacer? ¿A quién iban á dirigirse? Decía bien el señor conde de Reus: al gobierno existente; y eso era reconocer aquel gobierno.

Los aliados dieron una proclama, diciendo, entre otras cosas, ser con la razón como debe triunfarse en el siglo XIX; pero desde Adán acá no he visto en la historia que para tener razón se invoque esta á cañonazos, y en guerra estaban ya los aliados desde que habían tomado por la fuerza á San Juan de Ulúa y á Veracruz.

Cuatro días después de la proclama, dirigieron los aliados al gobierno de Méjico una nota colectiva, llamada *ultimatum*; pero ó yo no entiendo lo que es *ultimatum*, ó eso no lo es, puesto que más que á otra cosa, se parece al consejo que da un padre cariñoso á un hijo extraviado. Tal es, señores, mi apreciación: el Senado, que es el gran jurado del país, fallará entre ella y la del señor conde de Reus. Hé aquí la nota llamada *ultimatum* (S. S. lo leyó); pero con decir que ni aun siquiera se exige en ella contestación, basta para comprender que no es tal *ultimatum*. Sin embargo, aun sin serle exigida, dió respuesta el gobierno de Juárez en los términos que va á oír el Senado, revelándose en ellos claramente que los mejicanos comprendían ya la poca armonía que había entre los aliados. (S. S. lo leyó.) El general Zaragoza escribió por su parte una carta al señor conde de Reus; carta cuyo lenguaje, más arrogante del que debía usar, era hijo también de conocer su autor las disidencias que existían entre los aliados. (A señoría leyó.)

Puede quedar más demostrado que las ideas filantrópicas manifestadas por los comisarios habían producido el efecto de hacer pensar á los mejicanos que se les tenía, si no miedo, al menos mucho respeto? Ese sistema de lemdad produjo en Juárez la convicción de ser él tanto como los aliados, y en tal concepto era absolutamente imposible hacer práctico lo que estos deseaban.

Pasando al tratado de la Soledad, no quiero dejar atrás una especie que considero importante, á saber: que las primeras conferencias que se habían estado conformes los comisarios, debieron producir, sin embargo, poca satisfacción en Francia, vista la supremacía del ministro español; y así fué que tan luego como llegó á París la nota colectiva, escribió M. Thouvernel un despacho al embajador francés en Madrid, haciendo una especie de protesta contra la marcha que se seguía en Méjico.

El tratado de la Soledad no era más que la consecuencia precisa del sistema adoptado de tratar con el gobierno de Juárez; pero como al fin no constituía más que bases preliminares, el gobierno francés pudo reprobarlas como contrarias al decoro de su nación, si bien me parece esto un poco exagerado. Sea como quiera, una vez desaprobado el tratado, la alianza de las tres potencias estaba concluida completamente. Las razones militares aducidas por el señor conde de Reus eran fortísimas sin duda; mas para seguir el sistema que Francia encontraba mejor, era menester romper el convenio.

(Al llegar aquí el orador, sintiéndose fatigado, por lo cual se suspendió la sesión durante diez minutos á fin de que descansara. Pasado dicho tiempo, continuó.)

Desaprobado por Francia tan completamente el convenio de la Soledad, debieron seguramente darse instrucciones á sus comisarios en el sentido de ir á Méjico, ya solos, ya acompañados; y supo, niendo exacto este pensamiento, las consecuencias eran naturales. La armonía entre los plenipotenciarios se había deshecho, y el conde de Reus tuvo que volverse á España con el pesar consiguiente á no haber podido desenvolver su espada en Méjico.

Ayer ó con gusto á S. S. referirnos las consideraciones que pesaron en su ánimo para adoptar la resolución que siguió; consideraciones muy altas, sin duda, pero por encima de las cuales están los más altos intereses del Estado. Fácil era equivocarse en circunstancias tan difíciles, y yo creo que el conde de Reus se equivocó. Reconozco sin dificultad que después de la conferencia de Orizaba era imposible ya todo acuerdo entre los plenipotenciarios; pero considero también que entre las soluciones de que nos habló ayer el señor conde de Reus, pudo adoptar S. S. otra mejor que la del reembarque de nuestras tropas, pues no estoy conforme

con S. S. en creer que haberes quedado con los franceses era lo mismo que entregarse á ellos. Pero, en fin, S. S. resolvió retirarse; y aunque con su resolución se privó S. S. de la gloria que le estaba destinada en Méjico, y aunque ha producido una grave complicación, es tal, no obstante, mi convicción de que nunca se debe entrar en territorio mejicano, que yo abusivo al general Prim de esa retirada, viniéndose á su país y arrancando nuestros soldados de aquellas playas insalubres.

Así, pues, mi opinión en estas circunstancias es que el interés de España no está en volver á Méjico, sino en esperar á que Francia establezca allí un orden de cosas, bueno ó malo.

En ese día mandará España allí un plenipotenciario para arreglar con el gobierno que se constituya las diferencias que hoy nos dividen; y si no se cumple el arreglo que entonces se haga, entonces será también llegado el caso de que nuestras escuadras vayan á destruir los puntos del litoral mejicano.

He dicho lo que me proponía decir, y solo añadiré que, para mí, se rompió el tratado de Londres en el convenio de la Soledad; pero si aún quedara alguna duda acerca de esto, bastaría á desvanecerla el hecho de haberse arreglado por los comisarios de Inglaterra y España proyectos de tratados especiales con el gobierno de la república, por más que ninguno de ellos haya llegado á ser definitivamente aprobado.

Por lo demás, el Senado conocerá que, sin haberlo yo dicho, he hecho lo mismo que el señor conde de Reus; es decir, presentar mi enmienda sin más fin que el de hablar en este asunto; pero además de lo que ya he manifestado, mi enmienda encierra otro pensamiento, cual es quitar á la cuestión de Méjico el gran peligro de que pueda alterar nuestra política internacional salvadora y útil, consistente en una perfecta igualdad de relaciones con Inglaterra y Francia. España necesita solamente diez años de sosiego para ser potencia de primer orden, y entonces podrá usar un lenguaje independiente y más fuerte que hoy.

Para concluir, diré que en vista de lo que ayer se acordó respecto á la enmienda del señor conde de Reus, no puedo retirar la mía; pero antes de que se ponga á votación, quiero hacer dos observaciones. La primera consiste en manifestar las dudas que abrigó acerca de la jurisprudencia de que ayer nos habló el Sr. Cantero, pues el art. 92 del reglamento no exceptúa de la regla general las enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona sino en la manera de discutirse, y no en cuanto á poder ser retiradas por sus autores; y la segunda se reduce á rogar á la Cámara que se vote mi enmienda por partes, siendo de ella la primera la que voy á leer:

«Empleando relativamente á nuestras relaciones internacionales con Inglaterra y Francia negociaciones diplomáticas conformes á la política internacional independiente y liberal, felizmente inaugurada en el principio del reinado de V. M., cuya base fué una igual y perfecta armonía y amistad con las dos grandes potencias, Inglaterra y Francia, la cual pudiera correr riesgo de desnaturalizarse, como resultado de las poco acordes interpretaciones dadas al tratado de Londres de 31 de Octubre de 1862.»

Pido á la comisión se sirva decirme si acepta esta parte, y luego propondré la segunda.

El señor marqués de GUAD-EL-JELU.—La comisión, de acuerdo con el gobierno, siente no poder aceptar en ninguna de sus partes la enmienda del señor marqués de Miraflores.

El señor ministro de ESTADO.—Aunque la hora es muy adelantada y el Senado estará fatigado á pesar de la complacencia con que ha oído al señor marqués de Miraflores, voy á hacer ligeras indicaciones, reservándome entrar más de lleno en esta cuestión, en que tanto se ha dicho y aún falta no poco que decir.

No es esta, señores, una cuestión sencilla, sino una cuestión muy compleja y trascendental, en la que todas las personas más ó menos importantes han tomado vivo interés; y sin embargo, es muy general hablar de ella y condenar los actos del plenipotenciario español y al gobierno que los aprobó, sin haber examinado todos los documentos necesarios para formar un juicio completo. A esto inconveniente se une otro, y es, que esta cuestión ha producido divergencias entre personas que pertenecen á una misma comunión, y que tienen la misma decisión para sostener la política del gobierno. Se han manifestado ideas completamente distintas: unos han creído que la política del gobierno ha sido en extremo condescendiente, mientras otros la han calificado de imprevista, vacilante, y por fin, violenta. El gobierno, señores, manifestará en qué puntos diverge de la opinión de amigos queridos, y hasta dónde está de acuerdo con otros.

Pero á estos dos inconvenientes hay que añadir otro que es el más grave. Hay que hacer una confesión dolorosa, y es, que esta cuestión no se ha tratado siempre con espíritu de imparcialidad y patriotismo, que se ha hecho una cuestión de oposición por muchas personas, lo cual ha contribuido á desnaturalizarla. Se ha hecho más: se ha procurado y tal vez se procura que gobiernos amigos á quienes el interés común impone el deber de conservar sus buenas relaciones, escindan estas y se coloquen en una situación de enfriamiento ó de ruptura. Pues bien: aun considerando esta cuestión bajo este punto de vista, la situación del gobierno es ciertamente embarazosa; pues si para él es sensible combatir las opiniones de personas que le están unidas en las cuestiones de política interior y exterior, le sería mucho más doloroso tener que combatir errores ó preocupaciones que en materia de política exterior pudieran incitar á unos á creer que en sus relaciones con el imperio vecino, que en las relaciones con la otra potencia que firmó el convenio de Londres, el gobierno de la Reina debe ser, ó amigo íntimo hasta la sumisión, ó contrario y receloso hasta el punto de que fuera imposible la buena inteligencia.

Ante todo tengo que hacer una declaración. El señor conde de Reus ha examinado estos días la cuestión, y ha hecho una defensa magnífica de su conducta en el desempeño de su misión en Méjico; pero á vueltas de otras consideraciones, formuló juicios é hizo apreciaciones con las cuales no estoy completamente de acuerdo.

Estos juicios y estas apreciaciones se refieren á los actos de los plenipotenciarios franceses en cuanto, aprobados por el gobierno de su nación, pudiera creerse que la reprobación que sobre los plenipotenciarios se pronunciara había de recaer sobre su gobierno. Separando, pues, estos dos puntos, la cuestión es desahogada, y mis palabras no expresarán la más leve duda respecto á la lealtad con que las potencias aliadas han procedido en el cumplimiento del tratado de Londres de 31 de Octubre.

Señores, séame permitido hacer una ligerísima historia del origen, de las causas y del verdadero objeto de este documento diplomático. Al constituirse el ministerio, existían ya estas cuestiones con el gobierno de Méjico, habiendo diferentes opiniones acerca de la manera como debía procederse por nuestra nación respecto á las repúblicas hispano-americanas. El gobierno de S. M. creyó que debía adoptar con ellas una política de moderación y generosidad; pero al mismo tiempo hizo lo que exigían los intereses del país, resolviéndose á pedir reparaciones de los agravios que en Méjico se nos habían inferido. Existía allí un gobierno legal, y con él creíamos que debíamos tratar, siendo el resultado de las negociaciones el tratado Mon-Almonte. Después de este acto, el gobierno de la Reina creyó que no podía prescindir de enviar á Méjico un representante; pero aquel gobierno vino á tierra á impulsos de sus contrarios: Juárez triunfó y se estableció en la capital de aquel país; y como

consecuencia del carácter de su partido, los excesos y los desmanes contra los nacionales europeos, y en especial los de España, fueron en aumento.

El gobierno de S. M. no podía permanecer indiferente, y desde luego pensó llevar á Méjico fuerzas de mar y tierra para conseguir la reparación que se nos debía. Entretanto, otras dos potencias que tenían idéntico objeto que cumplir en Méjico estaban en negociaciones para hacer lo mismo que el gobierno español proyectaba. Pero era más fácil concebir la idea de apelar á la acción mancomunada en Méjico, que fijar los términos en que esta acción debía realizarse.

Es importante saber que desde el primer momento se manifestaron dos políticas, si bien por último, y como término á las discusiones, la política indicada por el gabinete inglés, y muy anteriormente iniciada por el español, fué la que prevaleció. Estas dos políticas consistían: la una en el empleo de fuerzas de mar y tierra, únicamente para conseguir satisfacción por los agravios inferidos á los tres gobiernos, indemnización de los daños causados, con garantías para el porvenir; y la otra en el empleo también de una acción más ó menos fuerte, pero eficaz para cambiar radicalmente la situación del pueblo mejicano.

El gobierno de S. M., ya en 1859 había iniciado esa política, pues nos dolía como españoles, como hermanos, la anarquía en que estaban sumidos los mejicanos. Creyó, pues, que antes de todo debían suspenderse las hostilidades entre los partidos que se hacían la guerra en aquel país. Pero entre los gobiernos francés é inglés las ideas que se cambiaron no podían tener el mismo carácter, pues á ellos Méjico no inspiraba ni podía inspirarles el mismo interés que á España, que llevó allí su religión, su lengua y su civilización. El gobierno francés formulaba dos proposiciones, justamente á mediados de Setiembre, dirigidas á examinar los medios para ejercer una acción compresiva que cambiase la situación de la república; el gobierno inglés rechazó estas ideas, y en 25 de Setiembre escribió una nota titulada: «Observaciones contra la acción compresiva en los negocios interiores de Méjico.» El gobierno francés propuso que á la acción compresiva se sustituyese la acción indirecta para constituir allí un gobierno, cuya idea prevaleció en la esfera de las discusiones diplomáticas.

Contribuyó á esto la circunstancia de haberse presentado el ministro de los Estados-Unidos en Londres á lord John Russell pidiendo explicación acerca de las negociaciones que había llegado á entender mediaban entre las tres potencias. El conde Russell, sin darle una contestación definitiva, indicó que en el convenio de que se trataba se consignaría el compromiso de no intervenir en los negocios interiores de Méjico. Y esto fué lo que se consignó en el proyecto de convenio formulado por el gobierno británico, el cual tiene gran importancia, porque revela los pensamientos y las tendencias que respectivamente se habían manifestado.

Había, pues, ya entonces dos cosas averiguadas: primera, que las tres potencias estaban persuadidas de la necesidad de una acción mancomunada; segunda, que la situación de Méjico no reunía condiciones bastantes para la seguridad de los súbditos de los tres soberanos y para que estos pudiesen establecer y seguir con aquel gobierno relaciones francas, seguras y desembarazadas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusión para continuarla mañana. Levántase la sesión. Eran las seis y cinco cuartos.

EL REINO.

MADRID 13 DE DICIEMBRE DE 1862.

Algunos periódicos nos culpan por la reserva que venimos guardando acerca de los debates que se siguen en el Senado sobre la cuestión mejicana, y parece que pretenden desatar nuestra lengua, como si de nosotros aguardaran un raudal de luz que iluminara tan intrincado asunto. Nosotros, que somos muy modestos y que no presumimos demasiado de nuestra inteligencia, no nos acordamos á explicar la curiosidad que esos diarios manifiestan de conocer nuestra opinión. Debemos, sin embargo, recordarle que nuestra opinión sobre la cuestión de Méjico en su totalidad y en cada uno de sus diversos incidentes, no es un misterio para nadie. Nosotros hemos escrito sobre la cuestión de Méjico más de cien artículos, y en ellos la hemos examinado parte por parte, á tomo por tomo, juzgándola clara y terminantemente, sin veladuras ni restricciones. En esos artículos está extensamente explanado nuestro parecer sobre todos los puntos tratados por el general Prim en las tres sesiones que ha abrazado su discurso.

Nosotros hemos deplorado que España haya ido á Méjico *mal y tarde*, á la zaga de otras naciones, como si ella necesitara del auxilio ajeno para dejar en buen lugar su honra y para proteger las vidas y los intereses de sus hijos. Nosotros hemos combatido el nombramiento del general Prim creyéndole poco conveniente y oportuno. Nosotros hemos condenado el mal rumbo que desde luego se dió á un asunto en que se jugaba la influencia de nuestra patria en América, y en que al fin hemos salido, como todo el mundo sabe, con las manos en la cabeza, habiendo enviado en balde una expedición á aquel país, y habiendo tenido que volvernos, no solo abandonando nuestra intentada empresa, sino dejando á los franceses dueños absolutos y libres del terreno, y en disposición de tratar, de llevar adelante proyectos concebidos en contra del engrandecimiento y del porvenir de España.

Nosotros hemos combatido el tratado de Soledad en que se concedía á Juárez una importancia y un carácter que no podía ni debía en manera alguna concedersele, teniendo en cuenta lo que Juárez era y lo que Juárez ha hecho con nosotros, juzgando equivocadamente que el león español había ya perdido sus garras, y que España tendría que resignarse á sufrir y devorar en silencio todos los agravios que se le infiriesen, por carecer del valor, de la energía y de

los medios necesarios para exigir las debidas reparaciones, y para en caso necesario, tomarse la justicia por su mano. Nosotros hemos desaprobado el reembarque de las tropas después de la catástrofe de Orizaba, por considerar ese acto impropio, anti-político y perjudicial para nuestra nación. Nosotros hemos censurado energicamente la conducta equivocada, indecisa, ambigua y torpe á todas luces seguida constantemente por el gobierno, atento solo á contemperar con los más encontrados intereses, á trueque de mantenerse en el poder.

Nosotros hemos hecho notar un día y otro día con la más profunda indignación ese doble juego adoptado por el ministerio, proclamando por un lado su aprobación á la conducta del general Prim, y humillándose por otro ante el emperador de los franceses, como se revela, entre otros mil hechos, en las instrucciones dadas por él no há mucho al marqués de la Habana, instrucciones en que España se ha humillado hasta el extremo de presentarse en ademan suplicante hácia el jefe del vecino imperio.

Pero ¿á qué hemos de detenernos en explicar de nuevo y por milésima vez nuestro juicio sobre la cuestión de Méjico? Público y de todos sabido es ese juicio, y en él nos afirmamos y ratificamos cada vez más.

¡Triste y desdichada cuestión de Méjico! Ella ha llegado á constituir un verdadero caos, del cual no se saca en limpio otra cosa que la completa ineptitud de nuestros gobernantes, y la debilidad, inercia y descaimiento en que yace hoy el sistema representativo entre nosotros. ¡Pues qué! si nuestro país no viviera en la actualidad bajo un régimen que de constitucional solo tiene el nombre, ¿estarían á estas horas en el poder el duque de Tetuan y sus insignes compañeros? ¿No hubiera ya bastado una sola, cualquiera de las infinitas inconsecuencias que en la cuestión de Méjico han cometido, para decidir su ruina? ¿No ha sido un deplorable espectáculo el que ha dado ayer en el Senado el Sr. Calderón Collantes, que quizás bajo la presión de un diplomático extranjero, pero sin atreverse á romper con Prim, ha querido quedar bien á la vez con él y con la Francia, pronunciando una especie de discurso descompaginado, destartado, sin piés ni cabeza, y destinado únicamente á calmar el ceño de la Francia?

Pero si el gobierno cree que ha de lograr hacer tablas del negocio, como se propone; si cree que mediante una serie de contradicciones, de absurdos y de transacciones con todo el mundo, ha de conseguir permanecer eternamente en su puesto para labrar la desdicha del país, si eso cree, se deja llevar demasiado lejos por sus ilusiones y olvida que son ya tales y tan grandes sus desaciertos que no admiten género alguno de disculpa.

Entretanto, queda sentido que nosotros no rehúimos dar nuestro parecer sobre la faz actual de la cuestión mejicana. Aplazamos tan solo el hablar para cuando los debates del Senado hayan concluido.

Los disidentes, que no temen ni deben, pueden hablar sobre asunto tan importante, y á fé que lo sabrán hacer bajo todas las formas posibles. Si hasta ahora hombres de alta importancia han creído un deber el hacer caso omiso de excitaciones hábiles, pero transparentes, dirigidas con segundas intenciones, quizá llegue el día en que de una manera espontánea, y sin dejarse arrastrar por ninguna clase de móviles especiales, y si solo por los impulsos de su leal conciencia, digan cuanto tengan que decir, en obsequio de la felicidad de su patria. Nada más por hoy.

Carecen completamente de exactitud los rumores que *La Epoca* ha acogido, aunque no garantizándolos, de que el Sr. Ríos Rosas, antes de comprometerse á tomar parte en el Congreso en los debates sobre el mensaje, exige que las oposiciones reunidas presenten un voto de censura que alcance al general Prim lo mismo que al gobierno.

El Sr. Ríos Rosas ni ha exigido ni tenía para qué exigir de las oposiciones lo que se supone, cuando no ha contraído esa obligación con insistencia se trata de hacer pesar sobre él.

Si al interés de los principios, de las doctrinas de la fracción á cuyo frente se encuentra el Sr. Ríos Rosas conviene que use de la palabra, lo hará, no para servir de auxiliar, como ridiculamente se permite decir un periódico, sino para que la verdad luzca en todo su esplendor, dando á cada cual su merecido, deslindando los campos y desenmasoando á los que en ellos se mueven habilidosamente para hacer tablas una cuestión tan ocasionada y compleja.

Anoche, según anunciamos, se verificó la primera junta general de fabricantes é industriales del ramo de hierros, á la cual asistieron, en gran número, individuos de todas las provincias de España, en unión con los socios de

sus fábricas ó compañías establecidos en esta corte. En dicha junta se discutió largamente sobre los medios legales y más adecuados para conseguir que el gobierno suspenda los efectos de la reforma arancelaria de 27 de Noviembre, hasta que con presencia de datos inconcusos y más exactos acaso que los que el director de aduanas y el ministerio de Hacienda tuvieron á la vista para hacer en los hierros las enormes rebajas de derechos que hicieron, se forme un arancel más razonable, justo y conveniente que el novísimo del Sr. Salaverría; y no para publicarlo y mandarlo cumplir, dentro del cortísimo plazo de tres semanas, por un simple real decreto, para lo cual siempre le negaremos la facultad al gobierno, sino para presentarlo á las Cortes y que se discuta y apruebe por ellas, que es el único que reconocemos constitucional y legal.

Conociendo la ilustración y calidad de la especie de asamblea fabril é industrial que se reunió anoche, no hay para qué decir que presidió y dominó en ella, de una manera absoluta y completa, el laudable espíritu de persuadir al gobierno de la legalidad de la trascendental medida tomada por el señor ministro de Hacienda, y de la ruina inevitable de la industria ferrería, si no se suspenden inmediatamente los efectos del referido real decreto de 27 de Noviembre. En cuanto á lo inconstitucional é ilegal de la reforma, no tenemos necesidad de añadir una palabra á lo que dijimos en varios números de EL REINO de estos últimos días, á lo cual nada han tenido por conveniente contestar los órganos defensores del ministerio; y por lo que respecta á datos, creemos que los fabricantes é industriales los presentarán tan numerosos y fehacientes para demostrar que no les es posible continuar en sus industrias, y que es además inevitable la pérdida de los inmensos capitales que tienen empleados en edificios, artefactos y primeras materias, si no se suspenden los desastrosos efectos del nuevo arancel, que ni el director de aduanas, ni el ministerio de Hacienda, ni nadie que no esté deplorablemente ofuscado ó sea enemigo jurado de la industria nacional, podrá reprocharlos por inexactos, ni dejar de ponerse de parte de los fabricantes é industriales del combatido ramo de hierros.

Ayer dijimos que el señor ministro de Hacienda había inferido un insultado desaire á una comisión de los referidos fabricantes é industriales, rehusando recibirla en audiencia, y censuramos el proceder extraño é impolítico del Sr. Salaverría con la severidad justa que merecía; mas como nuestra oposición no es sistemática, aplaudimos, por el contrario, y muy sinceramente, que el señor presidente del Consejo de ministros diese al de Hacienda la oportuna y saludable lección de recibir en audiencia á otra comisión de los mismos fabricantes é industriales. Hoy, en efecto, fué afectuosamente recibida por el señor duque de Tetuan la nueva comisión, cuyos individuos, personas muy notables todas por su alta posición social y política, han salido completamente satisfechos, así de la cortesía del general O'Donnell, como de las esperanzas que les hizo concebir de que se constituirá gustoso en protector de la importantísima industria nacional ferrería, siempre que se demostrase que no podrá prosperar con la reforma arancelaria de 27 de Noviembre.

El señor duque de Tetuan, guiado por tan patrióticos sentimientos, que nosotros volvemos á aplaudir sin reserva, invitó á la comisión á que volviese á pedir una entrevista al ministro de Hacienda, prometiendo que hoy mismo hablaría á este señor para que la recibiese sin demora.

Para concluir, diremos á nuestros lectores que ya empiezan á llegar á Madrid los amargos lamentos de los periódicos de provincia. El primero en donde los hallamos es en nuestro ilustrado y apreciable colega *El Faro Asturiano*, que en su número del día 11 dice lo siguiente: «La *Gaceta* oficial de Madrid, correspondiente al día 2 del corriente mes, ha llenado de consternación y alarma á todos los centros fabriles y mineros de nuestra sumisa y leal provincia, en donde la industria empezaba á adquirir un notable desarrollo de poco tiempo á esta parte, merced á la iniciativa y al carácter resuelto de algunos capitalistas, que se habían propuesto elevarla al mayor grado de cultura y de prosperidad.»

El arancel que para la exacción de los derechos de entrada en la península é islas adyacentes sobre mercancías extranjeras y de nuestras posesiones ultramarinas, está publicando el periódico oficial y ha de regir desde 1.º de Enero del año próximo de 1863, da un golpe mortal á nuestra riqueza fabril y minera, y antes de pocos días arrebatará el pan á millares de trabajadores que viven á la sombra de la industria asturiana.

La gran rebaja extraordinaria, inesperada y súbita que se concede á los hierros extranjeros que se introduzcan en España, hace imposible la competencia con nuestros productos, y aniquila, desde luego, un ramo de la industria nacional, tan poderoso y digno de la protección de todo gobierno ilustrado.

Cuando merecen indefinida y amplia protección otras industrias del reino, y se camina con tanto pulso y miramiento en las reformas que afectan á otros intereses provinciales, tal vez en perjuicio de

los generales de la nación, sin que en esta protección decidida y añeja se nos oculten las razones de Estado que existen para sostenerla bajo una forma monopolizadora y viciosa, en un día, de un golpe airado, sin preparar á los capitalistas y dueños de nuestras fábricas para recibir una medida tan dañosa á los inmensos intereses que tienen en ellas invertidos, se da á luz una disposición gravísima y se manda llevarla á cabo en un término tan perentorio, que ha sobrecojido á cuantos viven de esos trabajos ó se interesan por el fomento, y porvenir de esas dos fuertes palancas de las naciones más florecientes, el carbon y el hierro.

A consecuencia de esta reforma, hemos oído con dolor que se pensaba en cerrar los grandes establecimientos fabriles de Asturias, si el gobierno de S. M. no tendía su protectora mano á la industria del país, revocando tan pernicioso disposición. Creemos firmemente que así lo hará, porque tiene el sagrado deber de estimular y proteger la riqueza de la nación, y más esos artículos indispensables para la seguridad é independencia de los pueblos y el público bienestar, á no quererse que seamos eternamente tributarios de los extranjeros, siempre celosos de nuestros adelantos y engrandecimiento.

A lo que dice *El Faro Asturiano* responderemos por hoy tres cosas: primera, que ayer, en efecto, llegó á Madrid el respetable Sr. Duró, y que ya anoche asistió á la junta de que hablamos más arriba; segunda, que estamos enteramente de acuerdo con nuestro colega en lo que deben hacer los senadores y diputados de las provincias que, como la de Asturias, están amenazadas de hambre y próximos conflictos, si no se suspende la reforma arancelaria de 27 de Noviembre; pero que si bien observamos en los fabricantes é industriales la actividad propia de las verdaderas víctimas, no sabemos que ciertas personas de autoridad é influencia, que tienen el deber de auxiliarnos con su apoyo, se hayan movido hasta ahora para hacer este urgentísimo servicio; tercera, y por último, que por más que hagan los fabricantes é industriales, verán pronto consumada su ruina y la de las comarcas donde radican sus magníficos y costosísimos establecimientos fabriles, si desde ahora mismo, sin pérdida de tiempo y de eficacia, no los ayudan los senadores y diputados á quienes *El Faro* se refiere.

Si bien la crisis ministerial se ha resuelto en Turin, queda aún por resolver la política, para que la nueva situación se consolide. Los ánimos están allí inquietos y formando cálculos sobre los medios que adoptará el nuevo gobierno para allegar recursos, dar satisfacción á las distintas fracciones de la Cámara de diputados, y calmar la agitación, que de cada día es más viva y amenazadora, en las provincias napolitanas. Circulan en estas proclamas de Mazzini, y se entonan himnos á Garibaldi en todos los sitios públicos, aprovechándose de tales desórdenes el partido llamado maratista para publicar una carta fechada en Buzenval, que es considerada como el último manifiesto de un príncipe francés. El brigandaje vuelve otra vez á levantar la cabeza. Es muy posible que el nuevo ministerio se vea en la necesidad de disolver el Parlamento.

Porque que en Roma se han hecho un gran número de arrestos por la policía pontificia. Está asegurada la elección del príncipe Alfredo para rey de Grecia; pero lo que todavía se ignora es la actitud que tomará la Inglaterra, si consecuentemente con lo que han manifestado sus órganos más autorizados en la prensa, el gobierno inglés anula dicha elección. El *Morning-Post* repite de nuevo que las tres potencias protectoras consideran vigente el protocolo de 1850; pero añade que estas se hallan dispuestas á recomendar como candidato al trono al rey D. Fernando de Portugal, esposo de doña María de la Gloria y padre del actual rey.

Se ha hablado mucho en estos últimos tiempos, de las conferencias que la nobleza húngara ha tenido en Pesth con objeto de presentar al emperador Francisco José un nuevo programa basado en principios conservadores, y por medio del cual pudiese verificarse una sincera reconciliación entre Austria y Hungría. Las frecuentes audiencias que el conde Forgach, canceller áulico, obtenía del emperador, hacían presumir esto mismo; y con efecto, el conde Apponyi ha llegado últimamente á Viena, encargado de presentar el nuevo programa discutido y aprobado por cierto número de notabilidades aristocráticas, en el que, como siempre, se exige de Austria el reconocimiento del orden de cosas creado en Hungría en 1848 y la anulación de las disposiciones prescritas en la Constitución de Febrero, con respecto al nombramiento de diputados del reino magyar, para tomar parte en las deliberaciones de las dos Cámaras del Reichsrath.

Correspondencias de Viena dirigidas á la *Patrie*, aseguran que dichas proposiciones habían sido desechadas, y que el conde Apponyi abandonó aquella capital para volver á Pesth á dar cuenta del mal éxito que obtuvo su misión. En el gabinete prusiano ha habido la modificación siguiente, considerada poco importante. El conde Itzenbitz ha pasado del ministerio de Agricultura al de Comercio, reemplazándolo el presidente Selchow. El conde de Eulenburg se ha encargado del ministerio del Interior, en reemplazo de M. de Fagow, que ha sido nombrado presidente de la provincia de Brandebourg.

En los Estados Unidos tienen lugar horribles represalias. El presidente Davis ha dado orden al comandante general del Mississippi para que pida al gobierno federal la entrega del general Neill, acusado de haber hecho matar á 10 ciudadanos de Missouri, y que en el caso de que

no acceda á ello, fusile los primeros 10 oficiales del ejército federal que caigan prisioneros.

Segun el *Nouveliste* de Hamburgo, el rey de Dinamarca se halla atacado de una grave enfermedad.

Acercó de la adoración que tributan los hombres de la situación al general O'Donnell, dice hoy *El Contemporáneo*:

«Al ver la actitud que en la cuestión de Méjico están guardando hombres públicos muy importantes; al ver el espíritu de servilismo, el temor con que se levantan á hablar los que se ocupan de esta importantísima cuestión, creemos que ha llegado la hora de renovar la Constitución del Estado, declarando un nuevo poder irresponsable, un alto magistrado, príncipe y general, dignidad de por vida, y no decimos hereditaria, porque el general O'Donnell no tiene hijos, pues si no, y andando las cosas como van, llegaría á formar una dinastía de reyes.»

«Preciso se hace confesar, aunque con dolor, que el favoritismo de los tiempos modernos no es ménos repugnante que el antiguo.»

Tenemos un pesar en anunciar que el señor D. Joaquín Escario, diputado y director general de derechos y propiedades del Estado, se halla enfermo de alguna gravedad.

Anhelamos que desaparezca el peligro en que se halla el Sr. Escario.

El Eco del Ejército ha hecho decir equivocadamente que había fallecido el general conde de Mirasol. Como este apreciable caballero se halla enfermo gravemente desde hace algunos días, lo creímos cierto; pero afortunadamente el señor conde seguía anoche más aliviado, y tal vez podrá salvarse.

Dice hoy *El Diario Español*:

«Por el correo de ayer recibimos una hoja impresa en Méjico, en la cual se publica la correspondencia interceptada por el gobierno de aquella república en el trayecto de Veracruz á Orizaba, y que era conducida por un correo francés.»

«La falta de espacio nos impide dar hoy los más curiosos de estos escritos; diremos, sin embargo, que todos ellos son cartas dirigidas á M. Jcker, el famoso banquero negociador de los bonos importantes 15 millones de duros que los representantes de Francia quisieron reclamar al gobierno de Juárez cuando las tres potencias signatarias del tratado de Londres enviaron su ultimatum.»

«En todas las cartas á que nos referimos se trata de presentar al gobierno francés animado del deseo de reducir á Méjico á una colonia, ó por lo ménos de establecer allí un protectorado. Aunque no damos crédito alguno á estas aseveraciones, encaminadas á persuadir á un hombre de negocios que trata de llevar á cabo varias empresas de caminos de hierro y de canales á la sombra de la bandera francesa, daremos mañana las cartas en cuestión.»

Á las tres y cuarto de la madrugada de ayer dió á luz la infanta doña María Cristina, esposa del infante D. Sebastián, un niño.

SS. MM. la Reina y el Rey acompañaban á la infanta, según vemos en el acta publicada en la *Gaceta* de hoy, que no insertamos por su mucha extensión.

Segun en otro lugar decimos, M. Barrot, embajador de Francia en Madrid, parece haber celebrado una entrevista con el Sr. Calderon Collantes, para exigirle explicara, atenuara ó contradijera las apreciaciones del general Prim acerca de la política del emperador en Méjico.

Por hoy nos basta tomar acta de este hecho, cuyas consecuencias no es un absurdo buscarlas en las seguridades que dan los diarios ministeriales de que M. Barrot no abandonará á Madrid.

El discurso del Sr. Calderon Collantes acabará de darnos la clave del hecho.

Ayer fué recogido el número de *El Pueblo*. Lo sentimos.

No comprendemos el siguiente acertijo de *El Contemporáneo*:

«Sabemos que se desea encontrar un diputado que quiera hacer renuncia de su cargo; sabemos también los términos en que han hablado de este asunto á varias personas; pero ignoramos qué misterio encierran tales trabajos.»

La Discusion de ayer publica una exposición de los obreros de Cataluña dirigida á las Cortes. En ella se consigna que las provincias y los ayuntamientos concurren dentro del límite de sus facultades al alivio de la miseria producida por la falta de trabajo; pero que esto no alcanza, que el número de necesitados crece, y que solo los legisladores de la nación pueden remediar tanta desventura.

«Hemos oído decir, exclaman los exponentes, que en países no muy lejanos se abren canales, se construyen puentes, y que en nuestra España faltan elementos que desarrollen la riqueza pública, que la hagan grande y potente como la más grande y potente de Europa. En nuestra pequeñez no designaremos á ese elevado cuerpo colegislador cuáles obras emprenderse pueden, porque si es cierto que en España faltan, bien puede flarse la designación al criterio y patriotismo de las Cortes de la nación española.»

La reverente exposición de los obreros no podrá ménos de ser acogida con especial preferencia por el Parlamento y por el gobierno de S. M.

Nosotros, dice *La Epoca*, vemos en esto y en otros síntomas la necesidad urgente de que Europa, por un interés de civilización, por un elevado espíritu de patriotismo, se ponga de acuerdo para enviar palabras de paz á los Estados beligerantes en América.

La Epoca debería dar traslado de su deseo al general O'Donnell y al Sr. Calderon Collantes para que abandonaran de una vez la política metódica y vacilante que siguen, y dando muestras de energía una vez siquiera, en obsequio de la humanidad, hicieran oír la voz de España en el debate abierto acerca de la conveniencia de que los Estados del Norte y del Sur de América se pongan las armas.

Pero por desgracia, continuará el matismo del actual gobierno, el cual, cuando no tenga remedio, y como siempre, *aceptará los hechos consumados*, y habrá abdicado de nuevo.

El señor director general de Ultramar ha tenido la atención de remitirnos los presupuestos generales de Ingresos y gastos de la isla de Cuba, Puerto-Rico, Santo Domingo, Filipinas y Fernando Póo, correspondientes al año actual.

Los examinaremos y emitiremos como siempre nuestra franca é imparcial opinión acerca de su contenido.

Para que se vea lo admirable de las armonías de la situación, es curioso consignar el hecho de que *La Epoca*, periódico ministerial, ataca á *El Constitucional*, diario ministerial también, con motivo del discurso del general Prim, y elogia á *La Esperanza* por la manera con que este periódico absolutista combate el discurso del marqués de los Castillejos.

Acogemos con gusto la idea de un colega que ha propuesto que se marquen en la tribuna del Senado destinada á los periódicos los asientos de cada cual.

Con el sistema que hoy se sigue, se hace perder á todos un tiempo precioso, por la necesidad que tienen de ir mucho antes de empujarse las sesiones, á fin de colocarse en buen sitio.

Nosotros, redactores de un diario de la tarde, somos los que más agradeceríamos la adopción de esta reforma, que tan poco costaría introducir.

Con poner en cada silla el nombre del periódico respectivo, se habría logrado el objeto, pudiendo procederse para la elección de los asientos por orden de antigüedad de periódicos, ó concediendo los de primera fila á los de la tarde, cuyos redactores tienen que escribir allí mismo, para dar los alcances de la sesión.

Pero de todos modos, y atendidas las razones que existen, creemos que debería acordarse por el Sr. Presidente del Senado algo acerca del particular.

Ha regresado á esta corte, procedente de París, el señor conde de Sanafé.

El Sr. D. José Joaquín Mateos, director que fué de agricultura, consultor de la real casa y ministro del tribunal de Cuentas, se halla enfermo de alguna gravedad. Hace dos días le fué administrado el Viático.

Ayer hablamos de la paralización que, según parece, sufre por causa del Sr. Salaverría la resolución del expediente de la introducción en Cuba de los algodones de los Estados Unidos.

Las tendencias del proyecto son, según ayer indicamos, hacer aludir á la Habana y otros puertos de la isla de Cuba grandes cargamentos de algodón, mediante la concesión de las más amplias y liberales franquicias, para que los referidos puertos de nuestra Antilla fueran un extenso mercado de aquella primera materia, con todas las condiciones posibles de baratura y facilidades para el comercio de los pueblos consumidores de algodón.

Razones altamente humanitarias aconsejan la resolución de dicho expediente, y no dudamos que el Sr. Salaverría la atenderá, dejando de oponer con su actitud pasiva los obstáculos que hasta hoy parece opuso.

La lectura de algunas líneas que hallamos en un diario de hoy nos han hecho volver á ocuparnos en cuestión tan importante.

Si España, aparte el interés suyo propio, pudiera contribuir á conjurar los funestos efectos de la crisis que se sienten en Inglaterra, proporcionando facilidades á la circulación de los algodones, se atraería sobre sí las bendiciones de muchos desgraciados.

Bien sabemos que la cuestión es grave, árdua y compleja, y que se roza bastante con la diplomacia; pero esto no es razón para que se la deje aplazada indefinidamente.

Por hoy no haremos más consideraciones, porque la lectura de las siguientes líneas es por demás elocuente.

Dicen así: «Los diarios ingleses vienen llenos de tristes pomoneros sobre la miseria que reina en varias provincias á consecuencia de la crisis industrial producida por la falta del algodón. Las aserciones abiertas en favor de los obreros no bastan á proporcionar la subsistencia al gran número de los que hay sin trabajo.»

En algunos distritos, como en el Lancashire, esta gran desdésperacion de los industriales, que se teme por la causa del orden. En Londres, si hemos de creer á esos periódicos, hay ménos seguridad que en las Calabrias. Los robos y los asesinatos son tan frecuentes, que hacen una estadística verdaderamente aterradora. Parece imposible que en una población donde hay una policía tan numerosa, no se encuentren los medios de dar garantías á la seguridad individual.»

La Gaceta de Registradores, que cada vez va adquiriendo mayor importancia por lo esmerado de su redacción y las muchas noticias de interés palpitante y oficial que contiene, dice en su último número: «Acercó de la importante cuestión de la entrega á la Hacienda de la tercera parte de los derechos de inscripción que recaudan los registradores de la

propiedad como subrogados en las funciones de los contadores de hipotecas, ha manifestado el señor ministro de Hacienda al de Gracia y Justicia en real orden de 22 de Noviembre último, que no es posible acceder á lo que reclama en favor de los registradores; pero que si los gastos que sus trabajos ocasionan merecen retribucion del Estado, se proponga por el ministerio á las Cortes lo que sea correspondiente. A consecuencia de esta real orden, parece que el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el director del registro, piensa arbitrar un medio legal que le permita atender, como la justicia y la equidad exigen, las reclamaciones de los dignos funcionarios que han hecho tantos y tantos sacrificios para instalarse en sus puestos y adelantar el penoso trabajo de índices.»

Dice *El Eco del País* en su número de ayer:

«Segun nos escriben de Londres, deben perder la esperanza aquellos que la hayan alimentado de que lord Russell reanude el tratado que llevó á Méjico las tropas aliadas. Parece que al ministerio inglés le tiene sin cuidado lo que los franceses puedan hacer en Méjico, porque abriga el íntimo convencimiento de que no han de alcanzar resultado alguno que dé preponderancia á la bandera francesa, ó nada por lo ménos que perjudique á los intereses de Inglaterra.»

De la *France* del 11 tomamos lo siguiente:

«El Congreso de Méjico, reunido bajo la presidencia de D. J. González Echeverría, tío del general Prim, ha dirigido con fecha 27 de Octubre un manifiesto al pueblo mejicano. Este documento, lleno de ataques calumniosos contra la Francia, lleva las firmas de 109 diputados. Únicamente lo habían firmado 31 la víspera de su publicacion; pero advertidos los otros miembros de que si no seguían el ejemplo de sus colegas serian declarados traidores á la patria, tuvieron que verificarlo á consecuencia de esta amenaza.»

Las noticias recibidas de la capital de Méjico por la vía de los Estados Unidos, alcanzan al 29 de Octubre, en cuya fecha los preparativos de defensa continuaban con vigor, reinando la mayor confianza y esperándose buenos resultados de la energía actitud de Juárez, que estaba decidido á defender á todo trance la ciudad contra los franceses.

Comofort había tenido una entrevista con Juárez y sus ministros, y se dice que habiéndose puesto de acuerdo, todos estaban decididos á oponer la más vigorosa resistencia.

El ejército del Norte, á las órdenes de Comofort, se había puesto en marcha para la capital. Compónese de 5,000 hombres entre artillería, infantería y caballería, todos ellos perfectamente ejercitados y equipados.

El general comandante del ejército del Oeste había publicado una orden del día, proclamando la amnistía en favor de los desertores que volviesen á sus banderas en el término de ocho días.

Á la fecha de 1.º de Noviembre habían desembarcado en Veracruz 1,000 argelinos franceses, con los cuales ascendían ya á 20,000 hombres las tropas francesas en Méjico.

El estado sanitario de estas era bueno, pues la fiebre amarilla había desaparecido casi por completo.

Con motivo de haber dispuesto el presidente Juárez la prision y expulsión de algunos extranjeros, el cuerpo diplomático había protestado contra esta medida, pero ningun efecto había producido su representación, pues los individuos arrestados salieron de Méjico el día 5 en direccion á un puerto del Pacífico.

El Congreso nacional celebró su primera sesión el 20 de Octubre. El presidente Juárez pronunció el discurso de apertura, y en él se ocupó casi exclusivamente de la invasion francesa y del modo de rechazarla.

Cartas de la Habana del 15 de Noviembre dicen que la columna del general Bertier, que avanzaba hacia Jalapa, había llegado al Eucero. La marcha de las tropas desde Puente-Nacional se había efectuado con lentitud, pero en buen orden, y el estado sanitario continuaba siendo satisfactorio. El general Bertier esperaba llegar hacia el 8 ó el 10 de Octubre á Jalapa, donde debía detenerse unos seis días, á fin de aguardar los refuerzos que salieron de Veracruz el 25 de Octubre.

Parece que este general, despues de abandonar á Jalapa, debía detenerse otra vez en Perote, para seguir á Amozoc en los primeros días del mes siguiente y marchar sobre Puebla en union del general Forey.

Dice *La España Militar* que el regimiento de caballería de la Reina marchará á Aranjuez, el del Rey y Alcántara á Alcalá, y en su lugar vendrán á esta corte el del Príncipe, Sagunto y Numancia.

Parece que los escribientes de todos los gobiernos de provincia han elevado una respetuosa exposición al Excmo. señor ministro de la Gobernacion, pidiendo que se les reglamente como clase auxiliar del cuerpo de administracion civil, con los derechos que tienen los demás empleados de la nacion.

Creemos muy justa y atendible la peticion de los escribientes de los gobiernos de provincia.

La Gaceta publicó anteaer la nueva ley de aduanas que acaba de sancionar el Congreso nacional de la Confederacion Argentina.

El distinguido diplomático jubilado D. Joaquín Francisco Campuzano ha publicado un folleto sobre la cuestión de Méjico, digno de llamar la atención por las apreciaciones que contiene, fruto de su larga experiencia en el estudio de las cuestiones internacionales.

Despues de reconocer las ventajas que el fiel cumplimiento del tratado de Londres debió reportar á Inglaterra, Francia y España, y achacar al gobierno francés la causa de la desavenencia de los plenipotenciarios, opina que conviene á los in-

tereses de España la revalidacion de aquel, de acuerdo con Francia é Inglaterra, ó solo con la primera, si esta última se negase á intervenir nuevamente, para formar allí un partido respetable y conciliador y un ejército disciplinado. Cree que siendo Méjico llave de la posesion de nuestras Antillas, debemos ayudar á la Francia en la empresa que ha emprendido para tomar satisfacion de las ofensas que los gobiernos mejicanos nos han inferido, y recobrar la influencia que nos corresponde en aquel hermoso y desgraciado país, no perdiendo de vista que la cuestion mejicana se halla relacionada con el reconocimiento de la Confederacion del Sur, medida tan interesante para el comercio europeo, como humanitaria.

El Sr. Campuzano aboga también por la publicacion de medidas que tiendan á aumentar las relaciones comerciales de la península con sus Antillas, y cree que debe darse una nueva organizacion á las mismas, reuniendo el mando de las tres islas un gobernador general que resida en la Habana y tenga bajo su direccion á los agentes diplomáticos de las legaciones vecinas, á fin de que, poniéndose de acuerdo con el comandante general de las fuerzas francesas en Méjico, den seguro movimiento á la accion unida de ambas naciones.

Aun cuando no estemos del todo conformes con las opiniones del Sr. Campuzano, confesamos que su folleto es digno de ser leído.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52, publicado.

El diferido á 46, publicado.

La deuda del personal á 22, publico; á plazo, 22-15 fin cor. vol.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del día 13 de Diciembre de 1862.

Se abre la sesion á las dos y veinte.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Terminado el despacho ordinario, toma la palabra el Sr. Calderon Collantes para continuar su discurso del día anterior. S. S. empieza esforzándose en demostrar la invariabilidad de la conducta del gobierno en la cuestion de Méjico; su mancomunidad de miras con los gabinetes de París y Londres desde un principio, mancomunidad reflejada en los discursos de apertura de las Cámaras de los tres países; su propósito de no intervenir en los negocios interiores de Méjico, y la no existencia de ningun tratado secreto contrario á esos propósitos.

S. S. continúa en el uso de la palabra al cerrar este alcance.

CRÓNICA GENERAL.

Quisiéramos que la empresa del gas, aunque no fuese más que por consecuencia, dejase una sola noche que ardiesen los mecheros del alumbrado público con toda la fuerza que tienen, para ver si á pesar de la gran distancia que hay de farol á farol, era suficiente la luz entera que debían arrojar. Es cosa que horripila el ver que á pesar de la escasez de reverberos, se ha de mermar su fuerza tan pronto como se encienden.

La corte de España se presenta como un vasto cementerio en todas aquellas calles de poco ó ningun comercio, y es imposible transitar por ellas sin ir dando mil encontrones y recibiendo á cada paso una sorpresa.

¡Quiera el cielo que los nuevos regidores pongan remedio á un mal que los actuales no han logrado vencer ni dominar!

¡Pobre gas! No solo eres malo, sino escaso y caro.

El célebre oculista inglés M. Woolfson, establecido en la calle de Tatuán, núm. 3, piso segundo, abandona la corte, según tenemos noticia, á principios del próximo mes, para trasladarse á Valencia, Palma, Cadix y otras poblaciones, donde ha sido llamado en vista de los grandes beneficios que á los cortos de vista y á los que tienen dicho órgano cansado les ha proporcionado el nuevo invento del reputado óptico inglés.

Ignoramos cómo dicho señor prepara sus diáfanos y sus igual cristales, pues es un secreto que a nadie ha revelado; pero lo que sí afirmamos, es que la óptica, tal como la practica M. Woolfson, debe considerarse como un gran adelanto hecho en la medicina.

El perfecto conocimiento que tiene de la estructura del ojo, de ese órgano complicado, el estudio de todas sus afecciones y de las causas que pueden contribuir á alterar la regularidad y perfeccion de sus importantísimas funciones, le han conducido á buscar en la óptica el seguro remedio, que aunque no sea bastante á destruir la causa, contenga y neutralice sus efectos.

Nosotros, que hace un mes estamos usando estos nuevos anteojos, no podemos ménos de confesar que nunca hemos encontrado, en las diversas graduaciones de cristales de que hemos hecho uso, unos tan claros, limpios y bien graduados, y que mas nos ayuden á divisar con ménos molestia.

Un deber de humanidad nos impulsa, por lo tanto, á llamar la atención de nuestros lectores sobre este interesante objeto, para que aprovechen la corta estancia del nuevo óptico y examinen por sí mismos los grandes beneficios que proporciona al que tiene la desgracia de no tener un completo y perfecto estado de vida un órgano tan necesario y precioso como el de la vista.

Segun dicen de Palencia, ya se han empezado á colocar los rails sobre la vía del ferro-carril de Leon. Ha salido para Santander un activo empleado de la compañía, con el solo objeto de abreviar la remesa del mucho material que allí hay reunido, y se nos asegura que muy pronto quedará colocado el puente de hierro sobre el Rio Carrion.

Dicese que ya están aprobados los planos del paseo de invierno que debe hacerse en Atocha, atravesando el olivar de este nombre, y que muy en breve se anunciará la subasta de las obras.

También parece que la direccion de Obras públicas ha adquirido terreno, lindando con el paseo de las Delicias, para construir el local en que habrá de establecerse la escuela de ingenieros civiles, y que la facultad de ciencias levantará otro en el ángulo del Botánico, frente á la fuente de la Alcachofa.

Veremos cuándo empiezan todas estas obras, ó si se quedan en proyecto como muchas otras.

El viernes se ha verificado la venta en subasta pública de la quinta del Espíritu Santo, propia de la sindicatura de la casa O Shea. Se han hecho seis depósitos para tomar parte en la licitacion, y se ha rematado en 411,000 rs., á favor de la sociedad de seguros *La Peninsular*.

La compañía se propone hacer allí construcciones campestres de gusto y de comodidad, y al alcance de todas las fortunas.

Un colega pregunta al señor duque de Sesto por qué razón sigue en pie la célebre casa de la calle de Capellanes, señalada con el n.º 8.

Nosotros sabemos contestarle que por la misma razón que subsisten las no ménos célebres covachuelas de la calle del Carmen, la casa que hace esquina á la calle de los Negros, la de la calle de la Montera, esquina á la de San Alberto, y finalmente, por idéntica razón que no han sido derribadas multitud de casas que hay en el centro sostenidas por puntales, con grave perjuicio del transeunte, y faltando á las leyes de policía urbana.

Tenemos entendido que se ha brindado espontáneamente para cooperar en favor de la idea del señor Vinageras, el conocido poeta y subdirector del registro de propiedad D. Joaquín José Cervino, así como el Sr. D. Francisco Castillo Valero, abogado del ilustre colegio de esta corte. Parece que en el proyecto de honrar la memoria de uno de los más distinguidos restauradores de la lengua castellana, desearía el Sr. Vinageras ver en primer término, después del augusto nombre de S. S. M. M., el del actual ministro de Fomento. Por nuestra parte deseáramos se recibieran los restos mortales de Meléndez Valdés con los honores que se tributaron á los de Moratín.

Ayer dió principio con gran solemnidad en la iglesia colegio de Loreto, calle de Atocha, la anual novena a la Virgen su gloriosa titular. El templo está adornado con multitud de arañas, y hasta en la cornisa se ven tarjetones y bonitos candelabros. Las señoritas educandas forman el coro durante estos cultos, acompañadas de la orquesta en las funciones principales.

La Junta para la exposición hispano-americana recuerda en la Gaceta, no obstante haberse recibido varios proyectos de construcciones, optando á las ventajas ofrecidas en el programa inserto en la Gaceta de 17 de Julio último, que el día 17 del corriente mes de Diciembre vence el plazo prefijado para la presentación, y que deben entregarse en las oficinas de la junta, establecidas por ahora en la calle de la Magdalena, n.º 21, cuarto principal.

Há aquí las modas según el último figurín: Trage de calle. Vestido de gasé, color de pensamiento, adornado de guarniciones del mismo gasé y terciopelo negro.

Falda que lleva al canto un volante rizado con terciopelo al borde, y cubierta la pegadura por otro terciopelo semejante, en cuyo borde superior va una guarnición cortada en picos muy pronunciados, ribeteados de terciopelo negro y formando una tabla en cada pico: otra guarnición igual va unida á esta por las puntas y pegada á un terciopelo que á la orilla opuesta lleva otra guarnición con los picos hacia arriba y contrariados con los de abajo.

Cuerpo alto, de chaleco, que se abre en dos picos por delante, y un poco de aldetas por detrás, ribeteados de terciopelo negro: dos guarniciones como las de la falda, aunque mucho más pequeñas y unidas por un terciopelo estrecho, adornan el cuerpo por delante y forman hombrera.

Manga entrecana, de codo, adornada en el bajo por tres órdenes de guarniciones que ocupan el espacio de una vuelta, colocadas perpendicularmente.

Mangas y cuello de nansouk; corbata blanca de muselina con encaje.

Sombrero de terciopelo epinglé, gris rosado, con un lazo encima, de terciopelo negro, cuyas puntas, que bajan hasta el fin del ala, van plegadas por presillas de azabache: baret de terciopelo negro. Una pluma rosada parte del lazo, cubre una pared del ala, y va á morir por dentro entre el rostrillo,

al lado de otro lazo de terciopelo que adorna el sombrero en su parte interior. Cintas de atar de terciopelo.

Trage de sociedad. Vestido de gasé gris rosado, adornado de biases rosa y blancas negras. Falda adornada por dos biases rosa onduladas, y trocada la ondulación: estos sirven de cabeza á un encaje negro, que descansa á su vez sobre un bullonado de la misma tela del vestido, que ocupa solo la onda como una concha y sostiene el encaje.

Cuerpo escotado, con peto no muy agudo por delante y redonda por detrás, dos biases rosa, con un encaje al canto, y desde ella hasta el peto bajan tres biases rosa, guarneciendo un encaje negro el peto que ellos forman. Un bullón de tal blanco debe cubrir todos los biases rosa.

Manga corta y hueca, formada por un bullón, sobre el que va un volante de gasé con bias rosa al canto.

Peinado con moña de encaje negro, cuyas puntas caen sobre la espalda: la raya va abierta al lado izquierdo, y el pelo rizado y retirado de la sien, recogido en trenzas muy bajas por detrás debajo de la moña.

SECCION DE PROVINCIAS.

Vuelve á clamar el Diario de la Coruña por el ferrocarril de Vitoria á aquella capital.

Galicia tiene aspiraciones á que se pongan en circulación los muchos y variados productos que contiene: sus cereales, reconocidos como los mejores del reino, sus numerosos ganados, y otros muchos géneros de fama proverbial que no tienen la debida estimación por falta de comunicación rápida y directa con los demás puntos de la nación. Hoy que les brindan sus hermanas del Norte con su cooperación para desarrollar un cuadro tan seductor como es poner Galicia en comunicación directa con la corte, ¿deben permanecer sordos á tan generosa invitación?

Galicia, que posee una feracidad asombrosa, y con excelentes puertos en el Atlántico, no se halla en el caso de hallarse como hoy está: la vía férrea que la cruce, así como Asturias, las provincias Vascongadas y Cataluña, en donde confluirán los productos de Lérida, Huesca y Zaragoza, llevará vida y riqueza en su seno. Las provincias centrales aspirarán á comunicarse con esa línea que una el Atlántico con el Mediterráneo. Pronto en algunos puntos se pondrán en contacto; pero debe procurarse que Galicia se aproveche de la vía férrea que se proyecta en la mayor extensión posible, trazando para conseguirlo un trayecto que toque en los puntos más capitales de sus cuatro provincias.

El plan en cuestión proyecta que la línea pirineica se aproxime á la costa, una vez que su principal misión es unir los mares; formado así el camino, los pueblos de la costa disfrutarán de inmensos beneficios, y por esta razón cada provincia debe atender á que sea el vehículo por donde circulen las riquezas que contenga. Estudie cada una la forma y modo de que la línea pirineica lleve completamente sus aspiraciones.

El Comercio de Alicante convoca á los aspirantes para la provision de varias plazas de acoqueros, destinados al servicio de los regantes. Este género de empleados no existía y sus funciones se llenaban con mil abusos, y ya era tiempo de realizar una mejora tan importante, que creemos sea el principio de otras muchas que se dispone á introducir en su marcha administrativa.

Muchos son los defectos de que adolece, y hora es ya de modificarla poniendo un remedio radical á las perjudiciales complicaciones, arbitrariedades y abusos de toda clase á que daba lugar la falta de cumplimiento del reglamento vigente, y la inculcable tolerancia con que se ha permitido que se perpetúen esos males que todos lamentan. Es fuerza que terminen de una vez los fraudes, el acaparamiento de los billetes representativos del agua, el escandaloso monopolio de su venta, y todos los inconcebibles abusos que por tantos años han venido soportando los agricultores de aquel país. En la cesacion de todos estos abusos está interesado el decoro de las personas que componen el actual sindicato de riegos, y esta circunstancia es una garantía del éxito.

—El Saldubense clamó por la educación popular. Los que abrigan el ridículo temor de que se peligrosa la instrucción del pueblo cuando se le lleva más lejos de lo que han dado en llamar sus límites naturales, olvidan que, según la feliz expresión de un autor contemporáneo, «instruir á los pueblos es gobernarlos», y que no es tan peligroso darles instrucción que les predisponga á las grandes acciones y despierte en ellos nobles y sublimes sentimientos, como el negarles medios de que se moralicen, de que salgan de la miseria en que se encuentran y de que desaparezcan los infinitos males que son hijos de la carencia de instrucción.

Pues bien: si todos conocen la necesidad de la instrucción y la enseñanza, si no puede haber peligro en difundirla, y si la verdadera libertad tiene su base y raíces donde los hombres tienen conciencia de sus derechos y deberes, ¿por qué los gobiernos, en vez de fomentar la instrucción y hacerla accesible á todas las inteligencias, la limitan por el contrario?

Conocida cada día más la necesidad de llevar á las clases pobres la instrucción que les es precisa para poder resistir á las sugestiones del vicio, y comprendido así por algunas personas á quienes no podía menos de inquietar la ya frecuente repetición de delitos, concibieron el propósito de crear, primero en esta corte y más tarde en las provincias, escuelas dominicales, ó sean casas de enseñanza popular, que recogiendo en los días festivos á las clases más pobres y proporcionándoles los conocimientos más indispensables, les apartaran del peligro de la corrupción.

Convencidos nosotros de la utilidad de estos centros de instrucción popular, excitamos la piedad de los que pueden asociarse con un fin tan benéfico, y contribuyan á que se vea cumplido el útil y piadoso objeto que presidió á su creación.

—El Comercio de Alicante convoca á los aspirantes para la provision de varias plazas de acoqueros, destinados al servicio de los regantes. Este género de empleados no existía y sus funciones se llenaban con mil abusos, y ya era tiempo de realizar una mejora tan importante, que creemos sea el principio de otras muchas que se dispone á introducir en su marcha administrativa.

Muchos son los defectos de que adolece, y hora es ya de modificarla poniendo un remedio radical á las perjudiciales complicaciones, arbitrariedades y abusos de toda clase á que daba lugar la falta de cumplimiento del reglamento vigente, y la inculcable tolerancia con que se ha permitido que se perpetúen esos males que todos lamentan. Es fuerza que terminen de una vez los fraudes, el acaparamiento de los billetes representativos del agua, el escandaloso monopolio de su venta, y todos los inconcebibles abusos que por tantos años han venido soportando los agricultores de aquel país. En la cesacion de todos estos abusos está interesado el decoro de las personas que componen el actual sindicato de riegos, y esta circunstancia es una garantía del éxito.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Domingo III de Adviento.—San Nicasio, obispo y doctor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Salesas Nuevas; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva. Se celebrarán funciones solemnes á Nuestra Señora de la Concepcion en San Andrés, en el Caballero de Gracia, en Capuchinos y en San Ginés.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia de su advocacion, y predicará en la misa D. Pedro Ruiz, y en los ejercicios de la tarde D. Gerónimo Lorente.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepcion, en Italianos, San Pedro, Santa Catalina y oratorio del Olivar, y termina en la de las Calatravas; en la misa solemne predicará D. Santos de la Hoz, y en los ejercicios de la tarde don Ciriano Cruz.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 12 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 51-95 c. y 52. Idem diferido, publicado, 46; á plazo, 46-15 fin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 17-50; no publicado, 17-70; á plazo, 17-90 pri. 50 céntimos fin cor. vol. Idem del personal, no publicado, 22 d.

Obligaciones municipales al portador, de 4 1/2 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d. Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4 1/2 por 100 anual, no publicado, 99-75. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 1/2 por 100, no publicado, 98-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4 1/2 por 100, no publicado, 97-80 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4 1/2 por 100, no publicado, 98.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98. Idem del canal de Isabel II, de 4 1/2 por 100, no publicado, 111 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 97.

Acciones del Banco de España, no publicado, 220 d. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2460.

Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2300. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10500.

Obligaciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, id., 1425 p. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-25 d. París á 8 días vista, 5-24.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—La sonnambula, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Por derecho de conquista.—Baile.—El mudop cor promiso.

TEATRO DEL CIRCO (lirico-dramático). A las ocho de la noche.—La hija de la Providencia, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—El hombre libre, comedia nueva en cuatro actos.—Baile.—Amar sin dejarse amar.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—La aldea de San Lorenzo.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—El juramento.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Los amantes de Teruel, drama en cuatro actos.—Baile.—Los tres recién nacidos.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile de máscaras mañana domingo, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

LA ESPAÑOLA FLORESCENTE. Baile en Capellanes, mañana domingo, de tres de la tarde á siete de la noche.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la séptima corrida de novillos, con mogiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales. La corrida empezará á las tres.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, n.º 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Mather; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langloir.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivier, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (12, 14, 15, 16, 18, 20, 24, 30, 36, 40, 48, 60, 72, 84, 96, 108, 120 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, n.º 16.—En Valencia, Sr. D. Eritio Feraud, calle del Mar, n.º 96.

LA VERDAD. Sale en varios periódicos de la corte un anuncio pomposo, diciendo que en la Exposición de Londres los chocolates del anunciante han obtenido el PRIMER premio, la PRIMERA MEDALLA. Cada uno hace sus anuncios á su capricho: á unos les gusta una redundante reclamación, mientras otros prefieren la pura y sencilla verdad.

LO POSITIVO. LOS CHOCOLATES DE LOPEZ acaban de alcanzar un triunfo no pequeño; triunfo que no deja de serlo por mas que anuncios apasionados pretendan eclipsarlo. El premio que han obtenido en la reciente exposición internacional de Londres, que al oír primeramente, es porque también hay menciones honoríficas que van en pos, incluye el TRIUNFO MAS COMPLETO SOBRE LOS OTROS CHOCOLATES, cuyos pretendidos fabricantes les han venido atribuyendo una perfección incomparable.

LA NACIONAL. COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. para la formación de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exención del servicio de las armas, pensiones, etc. AUTORIZADA POR REAL ORDEN. Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Claur. Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Firmin de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea de la mañana real hace más de sesenta años, cual en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recadas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó ebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, Acnes, Reumatismo, Gota, Marasmo, Hipocondria, Catarros de la vejiga, Hidropesía, Mal de piedra, Palidez, Sífilis, Humores blancos, Gastro-enteritis, Asmas nerviosas, Escrófulas, Ulceras, Sarna degenerada, Escorbuto.

Union Industrial. GARANTIA MUTUA DE CREDITO. Director general, D. DIEGO MONTNT Y DUTRIZ, abogado del ilustre Colegio de esta corte. Administrador general, D. C. RUIZ DE AHUMADA, del comercio. Siendo el crédito uno de los principales elementos de las contrataciones que, multiplicando los capitales, eleva por tanto la riqueza de un país, cuantos medios se establezcan para elevarlos dignamente, de ben ser apoyados por los hombres de negocios.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIA INDUSTRIALES DE PARÍS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por excelencia DICQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calderín peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguat, calle de Alcalá; Vitalon, calle de Fuencarral. (A. 1789)